

El Consejo Confederal de CCOO aprueba el **PROGRAMA**



de ayuda a parados de larga duración con cargas familiares

El Consejo Confederal de CCOO ha debatido y aprobado suscribir el acuerdo alcanzado entre Gobierno y agentes sociales sobre el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo de los parados de larga duración.

Como se subraya en el informe presentado por el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo -aprobado por 110 votos a favor, (92,4%), 7 en contra (5,9%) y 2 abstenciones (1,7%)- dicho programa tiene por objetivo la inserción laboral de este colectivo, a través de un tratamiento individualizado desde los Servicios Públicos de Empleo, que se ajuste a su perfil profesional.

El programa incorpora, además, una ayuda económica de 426 euros mensuales (el 80% del IPREM), que podrán percibir durante seis meses los parados de larga duración con cargas familiares que lleven al menos 6 meses sin cobrar prestaciones.

La nueva ayuda beneficiará a cerca de 450.000 personas y permitirá que la tasa de cobertura de protección al desempleo, que en la actualidad es del 57,1%, suba entre siete u ocho puntos hasta situarse en el 65%.

✓ La ayuda económica se percibirá durante seis meses.

✓ Su cuantía será de 426 euros y va dirigida a parados de larga duración con cargas familiares, inscritos en el SEPE, que lleven al menos medio año sin recibir ninguna prestación.

✓ Con la nueva ayuda la cobertura de desempleo subirá al 65% a mediados de 2015.

“La nueva ayuda a parados de larga duración sin ingresos y responsabilidades familiares, cuyo importe será de 426 euros mensuales, representa un coste estimado de entre 1.000 y 1.200 millones de euros (no previstos en los Presupuestos) y elevará la tasa de cobertura de protección por desempleo entre siete y ocho puntos, hasta situarse en el 65%, y beneficiará a cerca de 450.000 personas”.

Así lo ha manifestado el secretario de Acción Sindical de CCOO, Ramón Górriz, durante la rueda de prensa celebrada junto al secretario de Acción Sindical de UGT, Toni Ferrer, en la que ha detallado el contenido del acuerdo alcanzado con Gobierno y empresarios para impulsar la reincorporación laboral de los parados de larga duración.

Górriz ha destacado que el objetivo fundamental era evitar que este colectivo quedase excluido de manera permanente del mercado de trabajo, además del aumento de la tasa de cobertura y reducir la pobreza y la exclusión.

En este sentido, ha advertido “el programa propone la necesidad de definir itinerarios profesionales personalizados que permitan la reinserción laboral de estas personas; asegura la protección de quienes tienen los problemas más acuciantes, y destaca el papel que deben jugar los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas”.

Es un acuerdo que pretende evitar la cronificación del desempleo y promover la reinserción laboral de los parados. Por eso la ayuda de 426 euros está ligada a un programa más amplio de acciones formativas y orientación por el cual los beneficiarios se comprometen a buscar activamente empleo y a seguir un plan personalizado preparado por el Servicio Público de Empleo de cada comunidad autónoma, que además se encargará de presentarles ofertas de empleo adaptadas a sus cualificaciones.

Asimismo, la ayuda será compatible con un empleo. Del salario que se perciba se le descontará la ayuda, de manera que el coste laboral estará cofinanciado entre la empresa y el Servicio Público de Empleo.

“Reincorporar en el empleo a parados que llevan tanto tiempo desocupados es una de las estrategias más contundentes en pro de la inserción laboral”, subrayó Górriz.

El secretario de Acción Sindical de CCOO ha dejado claro que el acuerdo “es un avance de las reivindicaciones sindicales, pero no el final del proceso de diálogo social”. En este sentido recordó al Gobierno que hay que seguir trabajando para reforzar la red de protección social y emplazó al Ejecutivo para que abra la mesa de la Función Pública y la de política industrial.

CCOO destaca, asimismo, que además de las ayudas a los parados de larga duración los sindicatos han conseguido que se con-

crete el abono y ejecución de un crédito suplementario de 940 millones de euros para pagar las prestaciones atrasadas del Fogasa a cerca de 200.000 personas.



“El programa, que comenzará el próximo mes de enero, se prolongará hasta el 15 de abril de 2016. Sin embargo, tres meses antes, el Ejecutivo y los agentes sociales analizaremos su desarrollo y se decidirá si se prorroga o no, en función de la situación del empleo y de los parados de larga duración”



Ignacio Fernández Toxo
SECRETARIO GENERAL DE CCOO

“Son medidas que dan respuesta a parte de las necesidades de la gente”

Como subraya el secretario general de CCOO en el informe presentado al Consejo Confederal, el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo “son medidas que dan respuesta a una parte de las necesidades de la gente. En este caso de aquellas personas que se encuentran en situación de más dificultad. Unas medidas que, advierte el secretario general de CCOO, “no van a impedir a CCOO seguir planteando el resto de los objetivos que nos hemos propuesto. De una parte reactivando la lucha, desde la movilización y la propuesta, contra el crecimiento de las desigualdades en nuestro país. Y la primera de las desigualdades es la que provoca el desempleo masivo en nuestro país.

CCOO, recuerda Toxo, no ha dejado de rechazar la política económica y social del Gobierno, de exigir pensiones dignas y servicios públicos de calidad; de restituir el derecho del trabajo que la reforma laboral en parte liquidó; o seguir peleando por una sociedad más justa e igualitaria y un Estado de bienestar más avanzado.

Frente a las voces que califican estos acuerdos de inoportunos, “balones de oxígeno” o acciones que vienen a “lavar la cara” al Gobierno, Toxo advierte que “están en su perfecto derecho en volver a confundir el papel de un sindicato con el de un partido político. Pero, entre tanto no hay elecciones y después también, las personas necesitan soluciones a sus graves problemas; y en este sentido el acuerdo alcanzado da respuesta a parte de las necesidades de la gente”.

El acuerdo que incluye esta nueva ayuda a los parados de larga duración se firmará el próximo lunes en el Palacio de la Moncloa, por el presidente del Gobierno, los secretarios generales de CCOO, UGT, y los presidentes de CEOE y Cepyme. Toda la información estará disponible en: WWW.CCOO.ES